

EXP-UNC:0009513/2017**CÓRDOBA, 30 JUL 2018****VISTO:**

La RD 642/18 por la que se aprueba la Formación en terreno en el Hospital de Niños Santísima Trinidad de Graduados de esta Facultad de Psicología durante el año 2017; y la RD 749/2018 en la que se rectifica dicha resolución por haber omitido la cantidad de horas realizadas por las graduadas.

CONSIDERANDO:

Que la Mgter. Araceli Montoya de manera involuntaria, informó erróneamente la cantidad de horas realizadas por las profesionales que realizaron las prácticas.

Que se adjunta el mail y el nuevo informe de la supervisora, disponible en el expediente de referencia.

Que es necesario acreditar correctamente la cantidad de horas realizadas.

Que por esto se considera oportuno dejar sin efecto la RD 749/18 debido a que aprueba una cantidad errónea de horas realizadas por las graduadas.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la RD 749/18.

ARTÍCULO 2º: Rectificar la RD 642/18, agregando como artículo 3º lo siguiente:

"certificar la siguiente carga horaria desarrollada por los graduados:

ACTIVIDAD	CANTIDAD DE HORAS
Actividad Práctica	552
Supervisión con la psicóloga de Facultad de Psicología	24



Dra. PAULA IRUESTE
COORDINADORA DE GRADUADOS
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba
60 Años de la Carrera de Psicología
2018 20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0009513/2017

Formación	184
Supervisión	184
Cantidad de horas totales previstas por la Capacitación en Servicio: 920	

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°:

1112

Dra. PAULA IRUESTE
COORDINADORA DE GRADUADOS
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA